14/07/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La exención de los vales de comida ascenderá en su IRPF

Se ultima un decreto para modificar las tributaciones de los tickets restaurante y congresos. El departamento, dirigido por Cristóbal Montoro, se encuentra trabajando en un decreto para la modificación del IRPF de los vales de comida, ascendiendo su exención.

Con respecto a los congresos, el proyecto de decreto señala: “dentro de los gastos de estudio para la capacitación o reciclaje del personal que no constituyen retribución en especie, se encuentran también aquellos que son financiados por otras empresas o entidades distintas del empleador, siempre que dichas empresas o entidades comercialicen productos para los que resulte necesario disponer de una adecuada formación por parte del trabajador. De esta forma, la formación recibida por los trabajadores tampoco tendrá la consideración de renta del trabajo en especie para estos últimos, aunque sea un tercero el que, por las razones apuntadas, financie la realización de tales estudios.”

Del proyecto de decreto también debemos destacar lo s

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |